



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

14 OCT 2026

RES. DECECO N° 0752-26

Expte. N° SUDOCU 385/2026 – ECO -UNSa

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la contratación de la Srta. María Victoria ISOLA, D.N.I. N° 31.548.149, a partir del día 1 de agosto de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 de las presentes actuaciones, obra intervención de la Dirección de Posgrado y Recursos Propios.

Que a fs. 6, obra providencia del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que se cuenta con los recursos para afrontar el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Srta. María Victoria ISOLA, D.N.I. N° 31.548.149, a partir del día 1 de agosto de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a los recursos generados por las carreras de Posgrado “Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública - 5ª Cohorte”.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios, a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento de Personal de esta Facultad. Cumplido, publíquese y archívese.

E.E.A/M.S.S.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



LIC. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.